

ciudad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido acordados conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 28 de noviembre de 2007.

En las Juntas generales se aprobó igualmente adoptar como Balance de fusión los cerrados a 31 de octubre de 2007. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del día 29 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mojonera (Almería), 5 de febrero de 2008.—La Administradora única de ambas sociedades, María Rosa Parés Closa.—6.969. y 3.ª 20-2-2008

INMOBILIARIA 4-V, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Inmobiliaria 4-V, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, calle Amapolas, 8-A, el día 25 de marzo de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo domicilio, el día 26 de marzo de 2008, a las once horas. Los asuntos a tratar en la Junta será los del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.
Tercero.—Aplicación del resultado.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Presidente, Rafael Velasco Delgado.—8.358.

INMOBILIARIA MAVEPE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Inmobiliaria Mavepe, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, calle Amapolas, 8-A, el día 25 de marzo de 2008, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo domicilio, el día 26 de marzo de 2008, a las once treinta horas. Los asuntos a tratar en la Junta general serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.
Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2007.
Tercero.—Aplicación del resultado.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—El Presidente, Rafael Velasco Delgado.—8.360.

INVERGALDANA, SICAV, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 7 de febrero de 2008, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria, para el día 27 de marzo de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales - Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria- y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta.

Manresa, 8 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—8.730.

IQBATE DESARROLLO INFORMÁTICO, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

NAYATEK SOFTWARE, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace público lo siguiente: Que el socio único de «Iqbate Desarrollo Informático, S.L.U.», y «Nayatek Software, S.L.U.», aprobó con fecha 31 de diciembre de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Iqbate Desarrollo Informático, S.L.U.», a «Nayatek Software, S.L.U.», adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A., los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de enero de 2008.—Scott Michael Lehmann, Administrador solidario de las sociedades intervinientes.—7.842. y 3.ª 20-2-2008

ISAGON, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GONCUR, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las

Juntas generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 29 de junio de 2007, acordaron, por unanimidad, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de «Isagon, Sociedad Limitada» de la mercantil «Goncur, Sociedad Limitada. Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Puerto del Rosario y sobre la base de los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006, también aprobados por las reseñadas Juntas. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la del 1 de enero de 2007.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

La Oliva (Las Palmas), 4 de febrero de 2008.—Francisco González Curbelo y Octavio Raúl González Curbelo, Administradores Solidarios de Isagon, Sociedad Limitada, y el primero, a su vez, Administrador único de Goncur, Sociedad Limitada Unipersonal.—7.415. y 3.ª 20-2-2008

JALAL EL BOUCHAFRATI

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 90/07 de este Juzgado, seguido a instancias de don Pedro Antonio López Gómez, contra Jalal El Bouchafрати, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 1 de febrero de 2008, por el que se declara a Jalal El Bouchafрати, en situación de insolvencia provisional por importe de 13.792,00 euros de principal, más 1.722,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de febrero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—7.304.

JATAIR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por Resolución de 19 de octubre de 2007, recaída en los autos 4718/06 como expediente de ejecución 86/07, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional la empresa Jatair, Sociedad Limitada, por un importe de 8.973,53 euros de principal más 2.000 euros presupuestados para intereses y costas del procedimiento.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.—La Secretario Judicial, María José de Góngora Macías.—7.442.

JOSÉ CÁNOVAS RAMENTOL

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 79/07 a instancia de Tadis, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada, en el cual se ha dictado,

con fecha 10 de enero de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.031,74 euros de principal, más 103,17 euros de intereses provisionales y 103,17 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—7.388.

JOSÉ PÉREZ AGUDO Y JOPECON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 669/01, ejecución 136/04, seguido a instancia de Ibermutuamur, contra la empresa José Pérez Agudo y Jopecon, Sociedad Limitada, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 6 de febrero de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Declarar a los ejecutados José Pérez Agudo y Jopecon, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.728,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de febrero de 2008.—José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—7.305.

JOSÉ SERRANO MAYA, DAUER INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA RIEMONT, SOCIEDAD LIMITADA CASER GESTIÓN DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 897/2007, anexionada a la 818/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Antonio Rocamora García y Alfonso García Corbacho, contra José Serrano Maya, Dauer Ingeniería, Sociedad Limitada, Riemont, Sociedad Limitada, y Caser Gestión de Obras, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2008, por el que se declara a los ejecutados José Serrano Maya, Dauer Ingeniería, Sociedad Limitada, Riemont, Sociedad Limitada y Caser Gestión de Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 15.619,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de enero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—7.566.

JUAN LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 172/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, segui-

dos a instancia de David Valades Díaz, contra Juan López, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 31-01-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 440,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—7.313.

JUMI CARTERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 28 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eva Cortina Martín.—8.727.

KING-CAT SOCIEDAD CIVIL PRIVADA Y SHAHID MUKHTAR MALIK

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución número 1043/2007 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Safdar Khan, contra King-Cat, Sociedad Civil Privada, y Shahid Mukhtar Malik, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de febrero de 2008, por el que se declara a King-Cat, Sociedad Civil Privada, y Shahid Mukhtar Malik, en situación de insolvencia total por importe de 2.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—7.516.

KREIDLI EXPORT IMPORT, S. L.

D.ª M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 73/07 a instancias de Nadia Zoujal Abarcan contra Krei-

dli Export Import, S.L., en la que el día 4.2.08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Kreidli Export Import, S.L., en situación de insolvencia por importe de 9.887,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 4 de febrero de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—7.309.

LA TRASTIENDA DE DOÑA CASILDA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 3 de diciembre de 2007, se acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador único.

Bilbao, 14 de febrero de 2008.—Liquidador único, Juan Antonio Petuya Herreros.—8.396.

LIGA MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Habiendo caducado nombramientos de miembros del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1-3, Barcelona, en primera convocatoria el día siete de abril de 2008, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Consejeros.

Segundo.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—El Administrador vigente, Ricardo Brossa Benaque.—8.374.

LIRATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta Extraordinaria Universal de la Sociedad, de fecha 14 de Febrero de 2008, celebrada en el domicilio social de la Sociedad, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	630.327,54
Inmovilizado Financiero	80.419,52
Deudores	510.453,70
Tesorería	418.682,61
Total activo	1.639.883,37
Pasivo:	
Capital Social	398.603,23
Prima de Emisión	788.180,71
Reservas	119.185,95
Resultados Ejercicios Anteriores	298.102,49
Pérdidas y Ganancias	35.810,99
Total pasivo	1.639.883,37

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Liquidador, José Eugenio Garate Ormaechea.—8.728.